



FICHA INFORMATIVA

ACTIVIDAD: CAMPAMENTO VERANO 2026

Fecha:	1 al 10 de JULIO 2026
Edades:	12 a 17 años (a.i.)
Precio:	425€ (Con descuentos según normativa municipal)

Documentación para formalizar la inscripción:

- Solicitud de inscripción cumplimentada y firmada íntegramente
- Fotocopia del DNI del participante y de la persona que autorice.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.

Una vez entregada toda la documentación en el Punto de Información Juvenil, en espacio joven animArte, y confirmada la disponibilidad de plaza, deberá hacer el ingreso completo en el siguiente número de cuenta:

ES7001820395890201757704 en BBVA.

En el asunto del ingreso poner : “campamento SFH y el nombre del participante”.

Disponiendo de 24 horas desde la reserva de plaza para realizar el pago y entregar en mano o enviar por e-mail el justificante.

Horarios:	<u>Salida 1 DE julio, a las 9:00h</u> C/Solana, esq. Avda. E. Tierno Galván (JUNTO AL AHORRAMAS)
	<u>Llegada 10 julio, tarde, sobre las 13:30h.</u> C/ Solana, esq. Avda. E. Tierno Galván (JUNTO AL AHORRAMAS)

Lugar:

Embalse Valdeobispo, Valle de Alagón, Plasencia.

Plazo de inscripción: del 6 de Abril al 23 de Mayo.

Lugar de inscripción: Punto de Información Juvenil -
animArte Espacio Joven
Plaza de Olof Palme s/n.
Horario:
LUNES A JUEVES
de 16.00 a 20.00 h

Descripción de la actividad:

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, junto con la empresa Paripola Gestión, llevarán a cabo esta actividad en **Embalse Valdeobispo, Valle de Alagón, Plasencia**.

La instalación de albergue es un edificio de cerca de mil metros cuadrados, repartidos en dos plantas. Cuenta con zonas comunes para el desarrollo de actividades, talleres, comedor... que además se complementan con porche exterior cubierto y terrazas en la parte superior. Las diferentes salas existentes permiten tener espacios suficientes para la realización de actividades interiores en caso de lluvia o de clima adverso.

En la planta superior se encuentra la mayor parte de las habitaciones, teniendo diferente capacidad y estando acondicionadas perfectamente para la estancia durante los días de duración del campamento.

Las zonas exteriores son un complemento perfecto al conjunto de la instalación. Es una finca de una hectárea, vallada y segura, que tiene amplios espacios exteriores para la realización de actividades, juegos y talleres, zonas de merenderos y pérgolas y acceso directo al pantano. En las zonas exteriores complementamos con diferentes elementos deportivos y espacio para juegos al aire libre.

Durante los diez días de duración de la actividad se realizarán todo tipo de propuestas lúdicas, teniendo en cuenta la edad de los participantes, sus características y la época del año en la que estamos. Habrá tiempo para actividades en la naturaleza, para juegos de activación, veladas nocturnas, senderismo, actividades multiaventura.

Desarrollamos a continuación un día tipo para conocer horarios y ritmo del día.

9.00 Levantarse

9.30 Desayuno

10:00 Aseo / Arreglo habitaciones

10:30 Juegos / Actividades

12:00 Almuerzo media mañana

12:30 Juegos / Actividades

13:30 Baño / Tiempo Libre

14:15 Comida

15:30 Baño / Tiempo Libre

16:30 Actividades

18:00 Merienda

18:30 Actividades

20:00 Aseo / Ducha / Tiempo libre

21:15 Cena



22:30 Juegos y veladas nocturnas

¿Qué incluye?

- Inscripciones
- Transporte Asistencia 24h
- Seguros de viaje
- Alojamiento en régimen de pensión completa
- Programa de actividades
- Actividades y materiales necesarios para realizarlas
- Traslados de ida y vuelta en autobús
- Seguros
- Coordinación
- Monitores/as
- Vigilancias nocturnas y monitores 24h

Tendremos un teléfono de contacto 24h en caso de emergencias que será el 677308159 (también vía Whatsapp)

¿Qué hay que llevar?

Recomendamos seguir la siguiente lista para preparar el equipaje:

- o Ropa cómoda y zapatillas deportivas
- o Zapatillas de agua
- o Crema solar
- o Gorra
- o Mochila pequeña
- o Bañador
- o Toalla de aseo personal
- o Toalla de piscina
- o Chanclas
- o Bolsa Aseo
- o Ropa interior
- o Repelente Mosquitos
- o Pomada para picaduras
- o Pijama
- o Ropa De Abrigo Para La Noche
- o Linterna
- o Bálsamo Labial
- o Botella Reutilizable
- o CAMISETA BLANCA lisa para actividad
- o Saco de dormir y esterilla para actividades en el exterior del albergue

Reunión Familias: 11 de junio 19h por zoom

Tema: Reunión Informativa Campamento San Fernando de Henares - Papirola

Hora: 11 jun 2026 07:00 p. m. París

Únase a la reunión de Zoom :



<https://us06web.zoom.us/j/83829868338?pwd=aQg5aE6l8UBm5aR3EWRhj4gxKzko4C.1>

ID de reunión: 838 2986 8338

Código de acceso: 863558

N O R M A S PARA LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS EN ACTIVIDADES:

Todas las actividades organizadas por el Área de Juventud de este Ayuntamiento se regirán de acuerdo con las siguientes normas:

1ª Las actividades deberán definir en su correspondiente ficha informativa el tramo de edad al que va dirigida (inicio - final). Los destinatarios habituales de las acciones del Área de Juventud son jóvenes de entre 12 y 30 años (a.i.).

2ª Excepcionalmente y en función de los objetivos de las actividades pueden ampliarse los límites de edad, tanto en el tramo inicial como en el final, así como acotarse a grupos de edades más reducidas. Estas circunstancias deberán quedar indicadas en la correspondiente ficha informativa de actividad.

3ª Se habilitará un período de inscripción para estructurar la demanda de las personas que deseen participar en las diferentes actividades. Para que la inscripción sea válida, será necesario cumplimentar una solicitud y aportar la documentación que se precise en cada caso concreto (se indicará en la correspondiente ficha informativa de la actividad), así como abonar la cuota estipulada.

La presentación únicamente del impreso de inscripción no implica la reserva inmediata de una plaza.

Para determinadas actividades el Área de Juventud se reserva la posibilidad de establecer procesos previos de preinscripción (en este caso, las plazas no se adjudican por orden de inscripción ni de forma automática al presentar la documentación), con el fin de poder realizar procesos selectivos para la configuración del grupo. Este hecho se verá reflejado en la correspondiente ficha informativa.

Si finalizado el plazo de inscripción no se hubieran cubierto las plazas ofertadas, el Área de Juventud podrá ampliar dicho plazo hasta una fecha prudencial, con objeto de cubrir el mayor número posible. Si, finalizada la ampliación del plazo no se hubieran cubierto, como norma general, la mitad más una de las plazas ofertadas, la actividad no se llevará a cabo; excepcionalmente y previa justificación técnica se valorará la procedencia de realizar igualmente la actividad aun no alcanzando ese ratio. No obstante, el Área de Juventud se reserva el derecho de establecer mínimos más elevados para cada actividad.

4ª Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a las diferentes acciones, se dará publicidad a la convocatoria, a través de la Oficina de Información Juvenil, de los medios de comunicación local, bandos del Ayuntamiento o cualquier otro medio que se estime oportuno.

5ª La adjudicación de las plazas se realizará por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta, además, los siguientes criterios:

- Tendrán preferencia las personas que:
 - residan en San Fernando de Henares,
 - estudien o trabajen en el municipio y lo acrediten documentalente, y o bien alguno de sus progenitores,
 - sean miembros (o alguno de sus progenitores) de una asociación dada de alta en el registro de entidades ciudadanas de San Fernando de Henares o de un colectivo con reconocida trayectoria de actuación en el municipio.
- Para cada actividad sólo podrán inscribirse las personas cuya edad se encuentre dentro del tramo definido para la misma. Para considerar la edad se tendrá en cuenta la fecha de inicio y final de las actividades. Por debajo se hará la excepción en los casos de que cumpla la edad requerida mientras se desarrolle la actividad. Por arriba se tendrá en cuenta que cumpla con los requisitos en la fecha de inicio de la actividad.
- La Concejalía de Juventud se reserva el derecho de valorar en cada actividad la admisión de personas de otros municipios que no se encuentren en ninguno de los supuestos anteriores, en el caso de que queden plazas libres. En este caso, la cuota de inscripción será un 30% más elevada y así deberá reflejarse en la correspondiente ficha informativa de actividad.

6ª Devolución de cuotas:

- Bajas antes del inicio de la actividad: como norma general, una vez finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá la cuota, salvo que la plaza finalmente pueda ser cubierta antes del inicio de la actividad por personas de lista de espera.
- Bajas una vez ha comenzado la actividad: no se devolverá la cuota en ningún caso.

7ª Descuentos:

- Se aplicará un descuento del 50% a las personas que acrediten mediante certificado diversidad funcional superior al 33%.
- Se aplicará un descuento del 20% a las pertenecientes a familias numerosas con el título vigente (que tengan 18 años o menos en el momento de la inscripción).
- Se aplicará un descuento del 10% a aquellas personas que estén en posesión del Carné Joven, siempre y cuando este descuento esté indicado en la publicidad específica de la actividad.
- Se aplicará un descuento del 15% a aquellas personas que estén en posesión del Carné Joven SANFERJOVEN
- Los descuentos no serán acumulables



Ayuntamiento Real Sitio
san FERNANDO DE HENARES

